

hacia una sociedad de personas sustentadoras y cuidadoras en igualdad.

En definitiva, la Ciudad Autónoma de Melilla, asume el compromiso firme con la lucha por la igualdad real y efectiva de la Mujer en los distintos ámbitos de la sociedad.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 3 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

634.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 16 de febrero de 2011 registrada con el número 274, ha dispuesto lo siguiente:

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el Decreto registrado con el número 2572, del día 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, con cargo a la partida Area de la Mujer", RC nº 201100004585, VIENE EN ORDENAR la aprobación y publicación de la convocatoria del XI PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN", junto con las siguientes bases, a las que deberá ajustarse el desarrollo y la resolución del certamen:

BASES DEL XI PREMIO INTERNACIONAL
DE RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN"

1.-La Consejería de Educación y Colectivos Sociales, Viceconsejería de la Mujer, de la Ciudad Autónoma de Melilla, convoca el XI Premio Internacional de Relato Corto "ENCARNA LEÓN".

2.-Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en lengua española. Cada participante sólo podrá presentar un relato.

3.-No podrán participar en esta edición del premio quienes hubieran obtenido el primer premio de este certamen en alguna de las tres ediciones inmediatamente anteriores, o hubieran participado como miembros del jurado en alguna de las dos últimas ediciones.

4.- La temática será libre aunque se valorarán especialmente aquellos trabajos que dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad. Los originales deberán ser inéditos y no estar premiados con anterioridad. Se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, numerados y en formato DIN A-4 grapado. Los relatos tendrán una extensión de 8 a 15 folios. Estarán escritos en cuerpo de 12 puntos Arial o similar.

5.- Se entregarán cinco ejemplares, sin firmar, en los que constará sólo el título, adjuntando un sobre cerrado que contendrá en su interior los siguientes datos:

Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail).

Fotocopia del DNI.

Autorización a la Ciudad Autónoma para, en su caso, la publicación, reproducción o distribución de la obra presentada al Certamen.

6.-Se remitirá todo el material citado anteriormente en un sobre cerrado a la siguiente dirección: XI Premio Internacional de Relato Corto "ENCARNA LEÓN" de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, Viceconsejería de la Mujer, de la Ciudad Autónoma de Melilla. C/ Querol, 7. 52004-Melilla.

7.- Aquellos autores que residan fuera del territorio de España tienen la posibilidad de concursar